



ORDENANZA Nº 2179/2018

VISTO:

El Programa denominado “Caroya Primera Infancia”.

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Programa se ha resuelto la creación de una nueva Sala Cuna, la cual estará ubicada en el Lote XI de nuestra ciudad, con la finalidad de permitir el acceso a este tipo de políticas públicas a familias radicadas en este sector de Colonia Caroya.

Que también se propone que dicho establecimiento se llame “Sala Cuna Graciela Novoa”, en homenaje a quien fuera una vecina destacada en nuestra comunidad y la primera Psicopedagoga de Colonia Caroya, cuya biografía se transcribe a continuación:

“Graciela Haydee Novoa nació en la ciudad de Río Ceballos el 17 de febrero de 1950, cursó sus estudios en el Colegio Espíritu Santo de esa localidad, del cual egresó con el título de Maestra Normal Nacional.

Habiéndose radicado en nuestra ciudad en el año 1971, cursó sus estudios superiores en el Instituto de Educación Superior “Dr. Domingo Cabred”, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, egresando con el título de Psicopedagoga, transformándose así en la primera profesional de dicha especialidad en Colonia Caroya.

Desarrolló su profesión de manera particular y en el Gabinete Psicopedagógico que se ubicaba en el predio del Festival Nacional de Doma y Folklore de Jesús María, además de su actividad de Maestra en el Instituto Especial Niño Jesús (en su primer ubicación en el edificio anexo a la Parroquia del Lote XI) y en el Centro Educativo Gral. Manuel Belgrano del Lote XI, periodo durante el cual escribió dos libros recopilatorios de poemas infantiles y de su autoría propia, jubilándose con el cargo titular de Vicedirectora.

Formó parte del Grupo Huellas a través del cual canalizó sus inquietudes respecto al servicio y la solidaridad.

Falleció en la ciudad de Córdoba el 7 de enero de 2014, víctima de un Accidente Cardiovascular (ACV), sobreviviéndola sus dos hijos, Carolina y Federico Griguol y sus nietos Matías, Facundo y Tiziano.

En el año 2014 recibió de manera póstuma, por parte de la Municipalidad de Colonia Caroya, la distinción como Vecina Destacada, por haber sido la primer Psicopedagoga de la ciudad.”

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Especial Nº 2 del día 11 de julio de 2018.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase en el Lote XI de la ciudad de Colonia Caroya una Sala Cuna para la intención integral de niñas y niños de hasta tres años de vida.

Artículo 2º.- Denomínese a la Sala Cuna con el nombre de “Graciela Haydee Novoa”.



Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal a dictar todos los actos administrativos, como así también la celebración de Convenio con otros estamentos del Estado que sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza.

Artículo 4º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ESPECIAL DEL 11 DE JULIO DE 2018.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**